

A M A U T A

16

VII

DOCTRINA

ARTE

LIMA

LITERATURA

1028

POLEMICA

UNION LATINO AMERICANA

La Unión Latino Americana, con motivo del envío de una embajada extraordinaria al Paraguay para asistir a la transmisión del mando presidencial, considera que ha llegado el momento de que el Congreso Argentino sancione la condonación de la deuda de guerra y la devolución de los trofeos paraguayos que cayeron en los campos de batalla regados con la sangre generosa de dos pueblos hermanos.

La deuda del Paraguay a la Argentina y al Brasil, estipulada en los tratados, es superior a la suma que pagó Francia a Alemania después de 1870 y a la que entregó Turquía a Rusia después de 1888. Hay imposibilidad absoluta de que el Paraguay pague esa deuda, de donde resulta una obligación que, como ya se ha sostenido dentro y fuera de nuestra institución, se aparta de los principios que rigen las transacciones en materia de derecho público y privado, en las cuales la posibilidad del cumplimiento de la obligación convenida, constituye la base de los contratos de buena fe.

Es menester, cuanto antes, rehabilitar la firma de la nación hermana para darle la independencia financiera y permitirle que se oriente libremente hacia sus destinos, trabajando por el progreso material y moral de su pueblo.

No podemos encarar la política internacional con el mismo criterio que los países europeos, donde los pueblos han desenvuelto sus energías independientemente y donde existen profundos antagonismos.

Las tradiciones argentinas son generosas e idealistas. Proclamamos para garantizar la paz, como doctrina argentina, el arbitraje mucho antes de que Europa lo sancionara en sus congresos y nos sentimos orgullosos de haber declarado a la faz del mundo que "la victoria no da derechos" y de formular, con la doctrina Drago, una protesta viril contra "la especulación a mano armada".

La U. L. A., ha expresado estos conceptos en peticiones dirigidas al primer magistrado, que como legislador había firmado un proyecto de condonación de deuda y devolución de trofeos, sin haberlo hecho triunfar en su actual cargo.

Nuestras palabras fraternales resultarán ociosas mientras no se concreten en hechos que permitan el acercamiento de los pueblos. Por eso la U. L. A. incita a los representantes a que sancionen la condonación de la deuda y la devolución de trofeos al Paraguay. — Así contribuirán a forjar el porvenir, estrechando los lazos fraternales, disipando todas las dudas y evitando todas las asechanzas.

Alfredo L. PALACIOS, Presidente.

Manuel A. SEOANE, Secretario.